



EXP-UNC 56790/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 15/2016 para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DSE en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Ing. Gonzalo T. VODANOVIC como Profesor Asistente DSE;

Que se utilizarán los fondos provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los Dres. Germán TORRES, Jorge VARGAS y Lic. Adriana FERREYRA y de la asignación de fondos sobre el inciso 1 aprobado por Res. HCS 511/2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Luis FABIETTI, Eduardo ROMERO, Walter ZANINETTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RCD N° 15/2016.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Asistente DSE (código interno 114/04) al Ing. Gonzalo T. VODANOVIC (DNI 34.277.755), en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental a partir del 1° de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

EXP-UNC 56790/2015.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

ce
IV
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 110/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF